



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha La
Guajira

Febrero siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
DEMANDADO: DISTRIBUCIONES J&A S.A.S Y OTRO
Rad. 44001310300220140013300

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1º del artículo 366 de Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por Secretaría.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85b526280116c21da1e57f77f9a55fb6926acf5f1f911b65a0986e5b15a5817b**

Documento generado en 07/02/2023 04:17:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>